COMUNICADO DE PRENSA México D.F., 8 de Septiembre de 2007.

PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2008

- **HOY SE ENTREGARON AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2008 Y LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA CORRESPONDIENTES.**

- **LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN NO INCORPORAN RECURSOS DERIVADOS DE LA REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN. SIN EMBARGO, EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE AMBOS DOCUMENTOS SE INCLUYEN ESTIMACIONES APROXIMADAS DE LOS RECURSOS QUE PODRÍAN PERCIBIRSE EN CASO DE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA Y LA POSIBLE ASIGNACIÓN DE LOS MISMOS.**

- **SE PREVÉ QUE, EN CASO DE NO APROBARSE LA REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN, DURANTE 2008 SE OBSERVARÍA UN CRECIMIENTO DEL PIB DE 3.5%, UNA INFLACIÓN DE 3% Y UNA TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LOS CETES A 28 DÍAS DE 7.2%. SE CONSIDERA UN PRECIO PROMEDIO DE REFERENCIA PARA LA MEZCLA MEXICANA DE PETRÓLEO CRUDO DE 46.6 DÓLARES POR BARRIL Y PLATAFORMAS DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE CRUDO DE 3,140 Y 1,678 MILES DE BARRILES DIARIOS, RESPECTIVAMENTE.**

- **EL BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO QUE SE PRESENTA EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE ENCUENTRA EN EQUILIBRIO. SIN EMBARGO, ES PROBABLE QUE EL RESULTADO AL CIERRE DEL EJERCICIO SEA DE UN DÉFICIT DEL SECTOR PÚBLICO DEBIDO A QUE EL GASTO NETO TOTAL SE MODIFICARÁ DURANTE EL AÑO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN LA NUEVA LEY DEL ISSSTE. DADO QUE EN EJERCICIOS FUTUROS LA NUEVA LEY CONTRIBUIRÁ A UN MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MAYOR QUE LAS EROGACIONES QUE IMPLICA, ÉSTA DA LUGAR A UNA DE LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES PREVISTAS EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA PARA QUE EL BALANCE PÚBLICO SEA DEFICITARIO. ASIMISMO, ESTA SITUACIÓN SE ENCUENTRA CONTEMPLADA POR LA NUEVA LEY DEL ISSSTE.**

- **SE ESTIMA UN INCREMENTO DE LOS INGRESOS TOTALES DEL SECTOR PÚBLICO DE 3.3% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2007. SI BIEN LOS INGRESOS PETROLEROS SON MENORES EN 0.7% EN TÉRMINOS REALES A LO APROBADO PARA EL PRESENTE AÑO, ELLO ES DEBIDO A UN CAMBIO EN LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DEL COSTO FINANCIERO NETO DE PEMEX. EN AUSENCIA DE TAL MODIFICACIÓN, LOS INGRESOS SERÍAN 0.8% MAYORES EN TÉRMINOS REALES. LOS INGRESOS NO PETROLEROS SON 5.6% SUPERIORES EN TÉRMINOS REALES LO APROBADO PARA 2007.**

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

- **EL GASTO NETO TOTAL PAGADO QUE SE PROPONE ES DE $2,392.9 MILES DE MILLONES DE PESOS (MMP), CON IGUAL CRECIMIENTO QUE LOS INGRESOS TOTALES.**

- **EL GASTO PROGRAMABLE DEVENGADO AUMENTA 3.4% REAL RESPECTO DE LO APROBADO EN 2007. A SU INTERIOR DESTACAN LOS GASTOS DESTINADOS A ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA, A DESARROLLO SOCIAL Y A DESARROLLO ECONÓMICO, LOS CUALES AUMENTAN EN 8.1%, 2.7% Y 2.6% REAL CON RESPECTO A LO APROBADO EN 2007.**

- **ASIMISMO, EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2008 SE INCLUYE UN IMPORTANTE ESFUERZO DE AUSTERIDAD: SE ESTÁ INCORPORANDO UNA REDUCCIÓN DE 10,164.3 MILLONES DE PESOS EN EL GASTO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO. ESTOS RECURSOS HAN SIDO REASIGNADOS A GASTO EN SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INVERSIÓN.**

- **CON RESPECTO A LO APROBADO PARA 2007, EL GASTO FEDERALIZADO SE INCREMENTÓ EN 5.7%. EN PARTICULAR, LAS PARTICIPACIONES Y LAS APORTACIONES SE INCREMENTARÍAN EN 6.6% Y 4.2%, RESPECTIVAMENTE.**

- **ESTIMACIONES APROXIMADAS SOBRE LOS MAYORES INGRESOS DERIVADOS DE LA REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN SUGIEREN QUE DICHOS INGRESOS SERÍAN DE ALREDEDOR DE 115 MIL MILLONES DE PESOS. LA PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS LLEVARÍA A UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO EN EL GASTO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y EN AQUEL DESTINADO A LAS FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL TALES COMO EDUCACIÓN, SALUD Y LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON MAYOR NIVEL DE MARGINACIÓN.**

- **LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE REFORMA HACENDARIA POR LOS QUE MENOS TIENEN LLEVARÍA A UN CRECIMIENTO ECONÓMICO MÁS ELEVADO Y A UNA MAYOR CREACIÓN DE EMPLEOS. ELLO DEBIDO A UN AUMENTO IMPORTANTE EN LA INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA, MAYORES RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y SEGURIDAD, ASÍ COMO EL ESTÍMULO A LA INVERSIÓN PRIVADA DERIVADO DE LA MEJORA EN LAS EXPECTATIVAS SOBRE EL FUTURO ECONÓMICO DE MÉXICO. ASIMISMO, EL FORTALECIMIENTO ESTRUCTURAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SE TRADUCIRÍA EN MENORES TASAS DE INTERÉS Y EN UN RIESGO PAÍS MÁS BAJO.**

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Este día, 8 de septiembre de 2007, el Ejecutivo Federal entregó el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. El proyecto se elaboró de acuerdo a las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

Evolución de la Economía Mexicana durante 2007

El buen desempeño de la demanda interna durante 2007 permitió apuntalar el crecimiento de la producción, a pesar de un menor crecimiento de la producción industrial estadounidense y de la desaceleración en el sector automotriz nacional durante el primer trimestre. A partir del segundo trimestre de este año estos sectores tuvieron un desempeño más dinámico, permitiendo elevar sustancialmente el ritmo de crecimiento de la economía mexicana con respecto al observado en los primeros tres meses del año. De esta forma, durante el primer semestre de 2007 el valor real del PIB se incrementó 2.7 por ciento. En términos ajustados por estacionalidad, durante el segundo trimestre de 2007 el PIB aumentó a una tasa trimestral de 1.3 por ciento, cantidad superior al 0.3 por ciento registrado en el primer trimestre de este año.

Se estima que la economía mexicana crecerá durante 2007 a una tasa anual de 3.0 por ciento. Esta cifra es inferior a la tasa de 3.3 por ciento publicada en el último Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública debido a que el dinamismo esperado de la economía de los Estados Unidos se ha revisado a la baja como consecuencia de la reciente volatilidad financiera y ante la ausencia de una recuperación en el sector de bienes raíces de ese país. La estimación actual implica una recuperación de la actividad económica de México a lo largo de 2007 previéndose que durante la segunda mitad de 2007 el PIB crecerá a una tasa anual promedio cercana a 3.4 por ciento.

Al 31 de agosto de 2007 el número de trabajadores afiliados al IMSS tuvo un incremento anual de 790 mil 116 personas, equivalente a una expansión de 5.7 por ciento. Con respecto a diciembre de 2006 el incremento en el número de empleos formales fue de 618 mil 473 personas (4.4 por ciento).

Durante el periodo enero-junio de 2007 la inversión extranjera directa ascendió a 13 mil 244.2 millones de dólares. Este nivel es el más elevado históricamente para un primer semestre.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Se estima que al cierre de 2007 el balance público estará en equilibrio, resultado de ingresos y gastos totales por 2,336.7 mil millones de pesos (Mmp), cumpliéndose con la meta que aprobó el H. Congreso de la Unión.

Se prevé que el total de ingresos presupuestarios sea 98.3 Mmp superior a las estimación de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 (LIF2007). Si bien se esperan mayores ingresos en todos los rubros con respecto a lo aprobado, destaca la recaudación del ISR que se estima será 49.4 Mmp mayor a lo estimado en el programa.

Ingresos Presupuestarios, 2007
(Miles de millones de pesos)

	Aprobado	Estimado	Diferencia
Total	**2,238.4**	**2,336.7**	**98.3**
Petroleros	816.8	863.1	46.2
Gobierno Federal	478.6	515.3	36.7
PEMEX	338.3	347.8	9.5
No petroleros	1,421.6	1,473.6	52.1
Gobierno Federal	1,033.3	1,083.4	50.1
Tributarios	984.6	1,009.2	24.6
No tributarios	48.6	74.1	25.5
Org. y empresas	388.3	390.3	1.9

Se espera que el gasto programable del sector público supere lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF2007) en 102.6 Mmp por la aplicación, conforme a lo dispuesto en la normatividad, de los ingresos excedentes previstos para el cierre del año y al menor gasto no programable. Sobresalen los crecimientos reales, con respecto a lo aprobado, de los gastos en pensiones y de capital de 4.9 y 5.8 por ciento, respectivamente; así como la disminución en términos reales de 11.3 por ciento en el gasto corriente de operación.

Por su parte, se prevé que el gasto no programable sea inferior en 4.3 Mmp al monto aprobado para 2007, debido a que se espera que el costo financiero sea menor en 10.0 Mmp, el pago de Adefas sea mayor en 4.0 Mmp y las participaciones a Entidades Federativas y Municipios sean mayores en 1.6 Mmp. En ausencia del tercer ajuste cuatrimestral correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, las participaciones serían mayores a lo programado en 8.8 Mmp.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Se prevé que los requerimientos financieros del sector público (RFSP) sean por el equivalente a 1.7 por ciento del PIB, monto consistente con una trayectoria descendente del saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público como proporción del producto de la economía.

Requerimientos financieros del sector público, 2006-2007
(% del PIB)

	2006	2007		Diferencia
		Aprobado	Estimado	
I. Déficit público tradicional	**-0.2**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
A. Ingresos presupuestarios	24.7	22.8	23.8	1.0
Petroleros	9.4	8.3	8.8	0.5
No petroleros	15.3	14.5	15.0	0.5
Tributarios	10.2	10.0	10.3	0.3
No tributarios	0.9	0.5	0.8	0.3
Organismos y empresas	4.2	4.0	4.0	0.0
B. Gasto neto presupuestario	24.5	22.8	23.8	1.0
Programable pagado	17.9	16.7	17.7	1.0
No programable	6.6	6.1	6.1	0.0
Costo financiero	2.7	2.7	2.6	-0.1
Participaciones	3.6	3.3	3.3	0.0
Adefas y otros	0.2	0.1	0.2	0.0
C. Déficit no presupuestario	0.0	0.0	0.0	0.0
II. Déficit público con CRL[1]	**-0.1**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
III. Ajustes	1.0	1.6	1.7	0.0
PIDIREGAS	1.2	1.1	1.2	0.1
IPAB	0.1	0.2	0.2	0.0
Adecuación de registros	0.2	0.1	0.1	0.0
Programa deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
FARAC	0.0	-0.2	-0.1	0.1
Intermediación financiera	-0.5	0.4	0.3	-0.1
IV. RFSP (II+III)	**0.9**	**1.6**	**1.7**	**0.0**
Sin ingresos no recurrentes	**1.2**	**1.7**	**1.9**	**0.2**

1 CRL: Programa de Conclusión de la Relación Laboral

Perspectivas Económicas para 2008

Si bien se han modificado a la baja las expectativas de crecimiento de los Estados Unidos a raíz de las recientes perturbaciones en los mercados financieros de ese país, se espera que el efecto de las mismas se concentre en un estancamiento de la actividad y la inversión en el sector residencial. En contraste, continúa anticipándose una aceleración en la producción industrial de ese país, al haber

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

terminado el proceso de ajuste de inventarios que llevó a un crecimiento más moderado a principio de 2007. Lo anterior, junto con el dinamismo de la demanda interna, llevarán a un mayor crecimiento del producto en nuestro país con respecto al observado en 2007.

En caso de no aprobarse la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, se anticipa que durante 2008 la economía mexicana se expandirá a una tasa anual de 3.5 por ciento, en términos reales. Esta cifra está en línea con las expectativas de crecimiento elaboradas por el sector privado.

Se espera que durante 2008 las condiciones de demanda y oferta por hidrocarburos lleven a que el precio promedio del WTI se mantenga elevado pero con una volatilidad significativa. Los elementos que pueden presionar el precio a la baja son: i) un crecimiento de la economía global, particularmente de los Estados Unidos, menor a lo esperado y, ii) un escenario de niveles elevados de inventarios, lo que reduciría la demanda por crudo y petrolíferos. En este contexto, la aplicación de la fórmula determinada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la determinación del precio de petróleo de la mezcla mexicana tiene como resultado un precio de referencia de 46.6 dólares por barril. Asimismo, se prevé una plataforma de exportación de crudo de 1,678.0 miles de barriles diarios.

Si bien el balance del sector público que se presenta en la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se encuentra en equilibrio, es probable que el resultado al cierre del ejercicio sea de un déficit del sector público. Lo anterior debido a que el gasto neto total previsto se modificará durante el año para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en favor de los trabajadores del Estado en la nueva Ley del ISSSTE. El gasto total por este concepto y el financiamiento asociados sólo se podrán conocer hasta el 30 de septiembre de 2008 debido a que, durante el periodo enero a junio de 2008, los actuales trabajadores tendrán la libertad de elegir entre establecer una cuenta individual o un esquema pensionario de reparto.

La nueva Ley del ISSSTE asegura la viabilidad financiera del sistema de pensiones para los trabajadores del Estado, ya que el actual sistema de reparto se transforma en uno de contribuciones definidas en el que los beneficios obtenidos al retiro quedan determinados por los recursos acumulados en la cuenta individual del trabajador. Esta transformación conlleva ahorros significativos para el sector público en términos de valor presente neto al eliminarse el déficit implícito en el

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

esquema anterior. Sin embargo, la distribución del ahorro será desigual en el tiempo. En el corto plazo se presentarán costos de transición mayores a los ahorros generados, situación que se revertirá en el mediano plazo. Ello debido a que la migración de los trabajadores actuales que así lo elijan a un sistema de cuentas individuales requiere reconocer los derechos adquiridos y asignar los mismos a sus cuentas mediante el depósito individual de un Bono de Pensión. Asimismo, las nuevas contribuciones de aquellos con cuentas individuales se asignarán a las mismas y no se destinarán a cubrir las pensiones en curso de pago.

Como consecuencia del reconocimiento de los derechos adquiridos y de la reasignación de aportaciones, el próximo año las finanzas públicas probablemente registrarán un déficit. Dado que la nueva Ley contribuirá a un mejoramiento de las finanzas públicas en ejercicios futuros mayor a las erogaciones que implica, se tratá claramente de una de las situaciones excepcionales previstas en el Artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en las cuales el balance público puede ser deficitario. Asimismo, esta situación se encuentra contemplada por la nueva Ley del ISSSTE, la cual autoriza al Ejecutivo Federal a realizar los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación así como a la emisión de títulos de deuda para hacer frente a las obligaciones derivadas de la misma ley.

Ingresos públicos para 2008

La estimación de los ingresos presupuestarios, sin considerar el efecto que tendría la aprobación de la Reforma Hacendaria, anticipa que para 2008 los ingresos presupuestarios asciendan a 2,392.9 miles de millones de pesos de 2008 (Mmp2008), cifra superior en 76.2 Mmp08 al monto previsto en la LIF2007.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Ingresos Presupuestarios, 2007-2008 (Miles de millones de pesos de 2008)							
	2007		2008	Diferencia 2008 vs. 2007			
	PEF	Estimado		Absoluta		Relativa	
				PEF	Est.	PEF	Est.
Total	**2,316.7**	**2,418.5**	**2,392.8**	**76.1**	**-25.7**	**3.3**	**-1.1**
Petroleros	845.4	893.3	839.3	-6.1	-54.0	-0.7	-6.0
No petroleros	1,471.3	1,525.2	1,553.5	82.2	28.3	5.6	1.9
Tributarios	1,019.1	1,044.6	1,073.7	54.6	29.1	5.4	2.8
No tributarios	50.3	76.7	57.4	7.1	-19.3	14.1	-25.2
Entidades de control directo no petroleras	401.9	403.9	422.4	20.5	18.5	5.1	4.6

Cabe precisar que el monto estimado de los ingresos petroleros muestra una disminución de 0.7 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado para 2007, producto de que a partir de 2008 no se incluirán en estos ingresos los productos financieros de PEMEX, los cuales se descontarán de su costo financiero. Eliminando el efecto del cambio de presentación los ingresos petroleros mostrarían un incremento real de 0.8 por ciento como resultado, fundamentalmente, del mayor precio del petróleo. Con este cambio metodológico se homologa el tratamiento de dichos ingresos con el que se les da para el Gobierno Federal.

Se prevé que los ingresos no petroleros tengan un incremento real de 5.6 por ciento con respecto a lo estimado en la LIF2007, que incluye un aumento esperado de 54.6 Mmp2008 en los ingresos tributarios no petroleros con respecto a los aprobados en 2007.

Estrategia de Gasto Público para 2008

En congruencia con los objetivos y estrategia definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la política de gasto se orientará por las siguientes líneas de acción:

- Elevar el impacto del gasto social y de fomento a la productividad y el empleo.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

- Canalizar recursos presupuestarios suficientes para mejorar la seguridad pública, para así atender una de las principales demandas de la ciudadanía y que afecta directamente su calidad de vida.

- Potenciar el desarrollo de infraestructura.

- Aumentar los recursos destinados a restaurar el medio ambiente y a la preservación y fomento de los recursos naturales.

- Dar continuidad a los esfuerzos de austeridad para contar con un gobierno capaz de hacer más con menos en beneficio de la ciudadanía, y que dirija permanentemente una mayor parte de los recursos públicos a la atención de las necesidades prioritarias y más urgentes de la sociedad. Cabe señalar que se está incorporando en el Proyecto del PEF 2008 una reducción de 10,164.3 millones de pesos en gasto de operación y administrativo en el sector público federal.

Los puntos a destacar del Proyecto de PEF para 2008 son los siguientes:

- Para 2008 los niveles de gasto neto total, programable y no programable contenidos en el Proyecto de PEF son 2,392.9 Mmp, cifra superior en 76.2 Mmp a lo aprobado en 2007.

Gasto Neto Total Pagado, 2007-2008
(Miles de millones de pesos de 2008)

	2007 PEF[a]	2008	Diferencia 2008 vs. 2007	
			Absoluta	Relativa
Total	**2,316.8**	**2,392.9**	**76.2**	**3.3**
Programable pagado	1,696.4	1,753.2	56.8	3.3
Devengado	1,719.2	1,777.2	58.0	3.4
Diferimiento de pagos	-22.8	-24.0	-1.2	5.3
No programable	620.4	639.7	19.3	3.1
Costo financiero	272.3	271.1	-1.2	-0.4
Participaciones	335.6	357.7	22.1	6.6
Adefas	12.4	11.0	-1.4	-11.3

- El mismo proyecto propone un incremento real de 2.7 por ciento en el gasto destinado las funciones de desarrollo social.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Gasto Programable del Sector Público, 2007-2008 Clasificación Funcional (Miles de millones de pesos de 2008)				
	2007 PEF	2008	Diferencia 2008 vs. 2007	
			Absoluta	Relativa
Total	**1,719.2**	**1,777.1**	**57.9**	**3.4**
Poderes y órganos autónomos	42.4	50.7	8.3	19.6
Administración Pública Federal	1,676.8	1,726.4	49.6	3.0
Gobierno	109.7	117.7	8.0	7.3
Desarrollo Social	1,041.2	1,069.4	28.2	2.7
Desarrollo Económico	525.9	539.3	13.4	2.5

- Asimismo, los recursos para la Secretaría de Seguridad Pública aumentarían 20.5 por ciento respecto del cierre del presente año. Con ello, el gasto de seguridad pública y procuración de justicia que ejercería la administración pública central se incrementaría en 14.6% en términos reales respecto de lo aprobado para 2007.

- Para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el aumento es de 14.5%.

- Los incrementos en el gasto de PEMEX, CFE y LyFC respecto de lo aprobado para 2007 son 5.3%, 4.3% y 3.3%, respectivamente.

- En el caso de los recursos que se transfieren a las entidades federativas y municipios para su ejercicio, el Proyecto de PEF propone un incremento de 5.7 por ciento en términos reales respecto de lo aprobado para 2007.

Transferencias Federales de las Entidades Federativas, 2007-2008 (Miles de millones de pesos de 2008)				
	2007 PEF	2008	Diferencia 2008 vs. 2007	
			Absoluta	Relativa
Total	**720.8**	**761.7**	**40.9**	**5.7**
Participaciones	335.6	357.7	22.1	6.6
Aportaciones	385.2	401.2	16.0	4.2
Recursos excedentes */	0.0	2.8	2.8	n.s.

*/ En 2008 incluye el DEEP correspondiente al cuarto trimestre de 2007.
n.s.: no significativo.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

- La inversión impulsada por el sector público será equivalente al 4.0 por ciento del PIB.

Política de Crédito Público para 2008

La política de deuda pública de la presente Administración está orientada a manejar los pasivos públicos de forma prudente y eficiente. De este modo, las acciones en materia de crédito público buscarán satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo adecuado y contribuir al desarrollo de los mercados financieros nacionales. La estrategia de deuda del Gobierno Federal en el 2008 tendrá dos vertientes:

- Continuar privilegiando el uso de la deuda interna para financiar tanto el déficit del Gobierno Federal como los vencimientos de deuda externa y,

- Mejorar la estructura de costo y plazo de la deuda externa y disminuir su importancia dentro de la deuda total del Gobierno Federal.

Derivado del déficit del Gobierno Federal previsto para el 2008, se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal por 220 mil millones de pesos, así como un desendeudamiento externo neto del sector público de al menos 500 millones de dólares y la contratación de financiamientos con organismos financieros internacionales de carácter multilateral por un endeudamiento neto de hasta 1,500 millones de dólares. El límite de endeudamiento neto podrá incrementarse por el monto asociado al ejercicio presupuestario derivado del cumplimiento de la nueva Ley del ISSSTE.

Requerimientos Financieros del Sector Público para 2008

Se estima que los requerimientos financieros del sector público en 2008 serán equivalentes a 2.0 por ciento del PIB, lo que significa un incremento de 0.3 por ciento del PIB respecto del cierre estimado en 2007. A este nivel continuará la disminución del saldo histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público como proporción del PIB.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Requerimientos Financieros del Sector Público (% del PIB)			
Concepto	2007	2008	Diferencia
I. Balance tradicional	0.0	0.0	0.0
II Ajustes	1.7	2.0	0.3
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	1.2	1.3	0.2
Requerimientos financieros del IPAB	0.2	0.2	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0
Requerimientos financieros del FARAC	-0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento	0.3	0.3	0.1
III. RFSP (I+II)	1.7	2.0	0.3
Sin ingresos no recurrentes	1.9	2.1	0.2

Fuente: SHCP

Perspectivas Económicas con Reforma Hacendaria

De aprobarse la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen, los beneficios derivados de la misma se reflejarían en una mayor actividad productiva y creación de empleos desde 2008. Ello debido a: i) un aumento importante en los recursos que se canalicen a la inversión en infraestructura, ii) el estímulo a la inversión privada por la mejora en las expectativas sobre el futuro de la economía, iii) menores tasas de interés y un riesgo país más bajo, y iv) la mayor confianza de que, como país, somos capaces de alcanzar acuerdos sustantivos que mejoren la competitividad de nuestra economía. En particular, en el caso de la aprobación de la Reforma Hacendaria, se proyecta que el crecimiento del PIB en 2008 sería cercano a 3.7 por ciento, y que este se incrementaría en los años subsecuentes.

Dado que la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen se encuentra en proceso de análisis y discusión en el H. Congreso de la Unión estando sujeto a modificaciones, resulta difícil estimar el incremento en los ingresos que se daría en caso de aprobarse la misma. Sin embargo, para ejemplificar los posibles efectos recaudatorios en caso de aprobación de la Reforma así como una asignación de estos recursos, se presentan estimaciones aproximadas de los ingresos y el gasto que podrían observarse en caso de que así suceda. Se estima que la Reforma Hacendaria podría generar durante 2008 ingresos presupuestarios adicionales por alrededor de 115 Mmp, monto equivalente a 1.1 por ciento del PIB. Los recursos provenientes de la Reforma Hacendaria quedarían asignados en un 70 por ciento a la Federación (80 Mmp) y 30 por ciento a las entidades federativas (35 Mmp).

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

De materializarse un nivel de ingresos como el estimado, en 2008 se observaría el nivel histórico más elevado de los ingresos tributarios no petroleros como porcentaje del PIB en al menos los últimos 30 años y éstos aumentarían su participación dentro de los ingresos totales.

La distribución de los recursos que corresponden a la Federación se debería realizar de forma que se mantuviera el equilibrio presupuestario, al mismo tiempo que se atendieran las prioridades y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo relativas al fomento de la inversión, la ampliación de las capacidades de las personas y la promoción de un crecimiento de la productividad. Para ello se podrían asignar los recursos de la siguiente manera:

Propuesta de asignación de recursos derivados de la Reforma Hacendaria

	Monto (mdp)	Estructura (por ciento)
Total	**80,000.0**	**100.0**
I. Competitividad y generación de empleos	**61,324.5**	**76.7**
1. Infraestructura	53,881.5	67.4
Comunicaciones y Transportes	16,483.3	20.6
Agua	8,178.0	10.2
Energía	29,220.2	36.5
2. Disminución de las tarifas eléctricas	7,443.0	9.3
II. Generación de desarrollo humano	**18,675.5**	**23.3**
3. Infraestructura hospitalaria	3,589.4	4.5
4. Fortalecimiento del IMSS	4,089.4	5.1
5. Apoyo a municipios con elevados niveles de marginación	3,000.0	3.8
6. Seguridad Pública Municipal	3,589.0	4.5
7. Cobertura en educación media superior y superior	4,407.3	5.5

Los mayores ingresos provenientes de la reforma y la mayor austeridad propuesta permitirían que tanto la deuda neta de Sector Público Federal como el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, se redujesen como proporción del PIB. Ello implicaría que, al dotar de sostenibilidad a las finanzas públicas, se disminuiría la carga fiscal para las generaciones futuras. En su conjunto, los elementos anteriores permitirían mejorar las perspectivas para la economía a través de mayores tasas de crecimiento económico en los años por venir, lo que redundaría en un mejor nivel de vida para todos los mexicanos.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

Consideraciones finales

La prioridad de la Presente Administración, como se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo, es el Desarrollo Humano Sustentable. En consistencia con ese objetivo, el Programa Económico se aboca a promover un mayor crecimiento sostenido, sustentado en una economía nacional competitiva, que se traduzca en una creación de empleos más acelerada. Este es el único medio que permitirá la reducción de la pobreza de manera permanente.

El paquete económico que se presenta para 2008 no incluye aún los recursos adicionales que pudieran recabarse si se aprueba la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen. Debido a ello, si bien se proponen incrementos importantes en los recursos destinados a desarrollo social y a seguridad, no podrá revertirse el creciente rezago en los recursos necesarios para promover la inversión pública y el desarrollo económico. La Reforma Hacendaria permitirá asignar recursos adicionales a todos estos fines, haciendo frente a los grandes retos de las finanzas públicas en los próximos años.

Los consensos alcanzados hasta la fecha entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal evidencian un compromiso compartido por concretar iniciativas que conducirán al mayor bienestar de los mexicanos. De ahí la importancia que persista el diálogo continuo y fructífero establecido hasta la fecha para aprovechar las oportunidades que se nos presentan en la actualidad.

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

MARCO MACROECONÓMICO SIN REFORMA HACENDARIA 2007-2008 e/		
	2007	2008
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	3.0	3.5
Nominal (miles de millones de pesos)	9,813.2	10,504.5
Deflactor del PIB	4.0	3.5
Inflación		
Dic. / dic.	3.5	3.0
Tipo de cambio nominal*/		
Promedio	11.0	11.3
Tasa de interés (CETES 28 días)		
Nominal fin de periodo, %	7.2	7.1
Nominal promedio, %	7.2	7.2
Real acumulada, %	3.8	4.3
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-7,398.3	-8,779.2
% del PIB	-0.8	-1.0
Variables de apoyo:		
Balance fiscal		
% del PIB	0.0	0.0
PIB EE.UU. (Var. anual)		
Crecimiento % real	2.0	2.8
Producción Industrial EE. UU.		
Crecimiento % real	2.0	3.1
Inflación EE. UU.		
Promedio	2.7	2.5
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	5.2	4.6
FED Funds Rate (promedio)	5.1	4.5
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	54.6	46.6
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,731	1,678

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000

COMUNICADO DE PRENSA México D.F., 8 de Septiembre de 2007.

MARCO MACROECONÓMICO CON REFORMA HACENDARIA 2007-2008 e/		
	2007	**2008**
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	3.0	3.7
Nominal (miles de millones de pesos)	9,813.2	10,524.3
Deflactor del PIB	4.0	3.5
Inflación		
Dic. / dic.	3.5	3.0
Tipo de cambio nominal */		
Promedio	11.0	11.2
Tasa de interés (CETES 28 días)		
Nominal fin de periodo, %	7.2	7.0
Nominal promedio, %	7.2	7.0
Real acumulada, %	3.8	4.1
Cuenta Corriente		
Millones de dólares	-7,398.3	-8,959.8
% del PIB	-0.8	-1.0
Variables de apoyo:		
Balance fiscal		
% del PIB	0.0	0.0
PIB EE.UU. (Var. anual)		
Crecimiento % real	2.0	2.8
Producción Industrial EE. UU.		
Crecimiento % real	2.0	3.1
Inflación EE. UU.		
Promedio	2.7	2.5
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	5.2	4.6
FED Funds Rate (promedio)	5.1	4.5
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dls. / barril)	54.6	46.6
Plataforma de exportación promedio (mbd)	1,731	1,678

DIRECCION DE INFORMACION PALACIO NACIONAL PATIO CENTRAL. 4° PISO. OFICINA 4090,
TELS. 36.88.59.78 y 58.93 COL. CENTRO, MÉXICO, D. F. C. P. 06000